

ALADI/CR/Acta 702  
19 de mayo de 1999  
(Extraordinaria y Solemne)  
Horas: 10.15 a 11.30

### ORDEN DEL DÍA

Conmemoración del Trigésimo Aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena -  
Comunidad Andina de Naciones.

---

Preside:

AUGUSTO BERMÚDEZ ARANCIBIA

Asisten: Carlos Onis Vigil, Noemí Gómez, Flaviano G. Forte, Jorge Alberto Ruiz, Gustavo Vivacqua, Julia Adriana Gabriela Pan, (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Paulo Roberto Ribeiro Guimaraes (Brasil); Manuel José Cárdenas, Fabio Emel Pedraza Pérez (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Alejandro Marisio (Chile); José Serrano Herrera, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Rogelio Granguillhome (México); Luis Alfonso Copari (Paraguay); José Eduardo Chávarri García, Agustín de Madalengoitia, Ricardo Benjamín Romero Magni, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Jorge Rodolfo Tálice, Carlos Zeballos, José Roberto Muínelo, Elizabeth Moretti (Uruguay); Ruben Pacheco, Yaritiza Barbosa (Venezuela); María Eugenia Quesada Fonseca (Costa Rica); Zourab Peradze (Rusia); Arnaldo Chibbaro (IICA); Roberto Casañas (OEA); Elia Del Carmen Guerra-Guijano (Panamá), Invitado Especial: Juan Alberto Moreira, Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay. Invitados especiales del Cuerpo Diplomático y de Organismos Internacionales.

Secretario General: Juan Francisco Rojas Penso.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo Mejía, Gustavo Adolfo Moreno.

---

PRESIDENTE. Doy por inaugurada la sesión extraordinaria del Comité de Representantes para conmemorar el trigésimo aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena, Comunidad Andina de Naciones.

Señor Subsecretario de Economía; señores Representantes y demás Miembros de las Representaciones; señores Representantes de Países y Organismos Observadores; señor Secretario General; señores Secretarios Generales Adjuntos y demás Funcionarios de la Secretaría General:

El Comité de Representantes de la ALADI ha convocado a esta sesión extraordinaria con el fin de conmemorar el trigésimo aniversario del Grupo Andino.

Esta efemérides es motivo de especial satisfacción para la Asociación. Rendimos un cálido homenaje al esfuerzo de un grupo de países por lograr un desarrollo económico compatible con sus necesidades sociales e inserto en un proceso de integración subregional.

Al recordar el pasado surgen múltiples reminiscencias que van desde lo conceptual a lo anecdótico; todas ellas hacen a la esencia de lo que es el proceso de integración, a lo que son las preocupaciones fundamentales de nuestro quehacer en el mundo globalizado que impera en la actualidad. Por cierto, no se pretende en esta intervención hacer un recuento histórico de la vasta experiencia acumulada por los países andinos. Tampoco corresponde intentar aunque sea una sintética evaluación de sus éxitos o dificultades. Si es oportuno destacar algunos de sus rasgos fundamentales que surgen como permanentes y que constituyen lo que podría denominarse como su acervo conceptual.

A mediados de la década los años sesenta la integración había comenzado sus derroteros formales con la vigencia del Tratado de Montevideo 1960 que diera origen a la ALALC. En los anales de dicho Tratado se registran con especial lucidez un conjunto de reflexiones orientadas a destacar caminos alternativos y de lo que hoy forma parte del ideario inicial de nuestro proceso, lamentablemente sólo recogido fragmentariamente en el texto final.

En 1965 el Presidente de Chile, Eduardo Frei Montalva, manifestaba sus preocupaciones por la evolución de la integración, llamando la atención sobre el grave estancamiento en el que se encontraba la ALALC. Con el objeto de buscar soluciones se dirige a Raúl Prebisch, José Antonio Mayobre, Felipe Herrera y Carlos Sáenz de Santamaría. Se inicia así un diálogo constructivo en la búsqueda de diferentes opciones, siempre al interior de la ALALC.

Meses después y a poco de asumir la Presidencia de Colombia Carlos Lleras Restrepo logra materializar la Declaración de Bogotá, suscrita por los Presidentes de Chile, Colombia, Venezuela y los representantes personales de los Presidentes de Ecuador y Perú.

A partir de ese instante se inicia un sostenido proceso de negociación al cual rápidamente se incorpora Bolivia. A comienzos de 1968 se logra suscribir el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y meses más tarde se aprueba el Acuerdo de Integración Subregional, conocido como Acuerdo de Cartagena. El Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC declara su compatibilidad con el Tratado de Montevideo en julio de 1969; los países miembros adoptan las medidas de orden interno para su plena vigencia y a partir del primero de enero de 1970 se inicia la fase de puesta en aplicación de los diferentes mecanismos e instrumentos.

Nace así el Grupo Andino, sobrecargado de expectativas, con un plan de acción de vasto alcance, multifacético y ambicioso que combina la visión de estados intervinientes en el esquema de asignación de recursos y mecanismos propios del mercado, como lo era una parte importante del Programa de Liberación.

Comienza también la etapa de los ajustes a las realidades políticas y económicas de la subregión. Cambios de gobiernos –electos democráticamente o mediante golpes de estado- van modificando la correlación de fuerzas y tendencias a su interior. Ingresa Venezuela a comienzos de 1973, Chile se retira hacia fines del 76. Se hace necesario un primer ajuste instrumental de la situación. El Protocolo de Lima, de ese mismo año, recoge esas preocupaciones.

En adelante el Grupo Andino vivirá permanentemente enfrentando un mundo cambiante que exige una elevada y creciente capacidad de adaptación, así como un esquema conceptual muy sólido y consistente para evitar retrocesos históricos o la desintegración misma del esfuerzo integrador. Crisis económicas propias de los países miembros, otras derivadas del alto nivel de endeudamiento externo o del largo pasaje de la denominada década perdida, sacuden los cimientos del proceso. Las nuevas tendencias de apertura y globalización internacional demandan nuevos, sustantivos y sucesivos ajustes.

Lenta y trabajosamente el Grupo Andino desarrolla una elevada capacidad de asimilación de las influencias externas o de las mutaciones inherentes a las cambiantes realidades nacionales, estableciendo mecanismos correctivos o de ajustes. Es este un elemento fundamental de su capital acumulado a lo largo del tiempo que presagia un futuro cada vez más relevante en el escenario regional. Las crisis se superan, los éxitos acumulan fuerzas. Y así llegamos a lo que es hoy la Comunidad Andina que tendrá un rol básico en el cierre de un milenio y en la apertura de un nuevo siglo.

En la perspectiva cotidiana normalmente observamos a la Comunidad Andina como un instrumento económico-comercial que desde Lima administra un proceso siempre complejo y plagado de dificultades. Muchas veces olvidamos que la institucionalidad andina –ya no la arcaica estructura de una Junta dotada de poderes supranacionales o muy cercanos a ellos- responde a un denso y complejo tejido social que ubica el proceso en un plano integral y comprensivo de la mayor parte de los actores sociales.

Funciona en un entorno político de primer nivel. El Consejo Presidencial, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión de la Comunidad Andina, el Tribunal de Justicia y el Parlamento Andino configuran una sólida base institucional que sin embargo no difiere en términos conceptuales ni prácticas con las tendencias imperantes en la región en esta materia.

Lo novedoso se encuentra en que paralelamente la Corporación Andina de Fomento se ha convertido en un brazo financiero de primer orden y que está abierta a la participación de otros países latinoamericanos, que el Fondo Andino de Reservas se transformó en un Fondo Latinoamericano de Reservas que continúa operando el Convenio Andrés Bello para la integración educativa, científica y cultural, el Convenio Hipólito Unanue para la cooperación en el ámbito de la salud, el Convenio Simón Rodríguez para la integración socio-laboral, la Universidad Andina Simón Bolívar y los dos Consejos Consultivos, uno de asuntos laborales y otro para los asuntos empresariales.

Es esta la dimensión real del quehacer andino. En la medida que el trabajo diario no se polarice ni privilegie determinadas áreas sobre otras, los senderos multitemáticos continuarán abonando el camino hacia un verdadero proceso de integración. La inminente aprobación de una Agenda Social redimensiona esta perspectiva de la acción futura.

Hemos concentrado el análisis en sólo dos de las vertientes fundamentales de la problemática andina: su capacidad de asimilación y adaptación a las contingencias externas y a las propias de sus países miembros por un lado, y, por otra parte, a su capacidad institucional de carácter integrador. Resta intentar un breve enfoque final respecto a como vemos la coyuntura actual su presencia activa e integradora en el marco de la Asociación.

Ciertamente la ALADI requiere que, para concluir un ciclo trascendente, se logre negociar la multilateralización del patrimonio histórico vigente entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR y se concluyan, en el menor plazo posible, las negociaciones para establecer una zona de libre comercio cuyos términos de referencia y alcances se deberán definir en su oportunidad. El enfoque que se utilice para encauzar estas negociaciones corresponde a decisiones propias de los países participantes. Sólo es menester señalar que para el Comité de Representantes esta avenida es básica para proyectar el futuro de la Asociación y, por tanto, deseamos que se avance en esta perspectiva no sólo considerando las problemáticas nacionales o subregionales, sino que se tenga permanentemente en cuenta el interés colectivo y prioritario de la integración regional en la que todos estamos empeñados. Exhortamos a los países involucrados a tener en cuenta esta perspectiva dentro del marco de sus planteamientos y negociaciones.

Finalmente, permítanme una breve reflexión personal. Participé como delegado de mi país en el Grupo de Expertos que tuvo a su cargo la redacción del Acuerdo de Cartagena, fui uno de los primeros funcionarios de la Junta. Años más tarde tuve el honor de participar nuevamente, ahora como delegado de Venezuela en deliberaciones andinas, lo que me da la curiosa situación de haber representado a dos países en el proceso, quizás sea un caso único. Sea esta la ocasión propicia para reiterar el agradecimiento al pueblo venezolano y a sus gobernantes, por esa oportunidad y por la decidida solidaridad que tuvieron con mi país en los momentos que afrontábamos graves dificultades internas por todos conocidas.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Ofrezco la palabra al Embajador Juan Francisco Rojas, Secretario General de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente del Comité de Representantes; señor Subsecretario de Economía de la República Oriental del Uruguay; señores Representantes y demás Miembros de las Representaciones Permanentes; señores Representantes de Países y Organismos Observadores; señores Secretarios Generales Adjuntos y demás Funcionarios de la Secretaría General; amigos todos:

Corría el año de 1967 cuando prevalecía mas que la aplicación de políticas económicas comunes, una concepción análoga del desarrollo económico entre los once países que ya conformaban en ese entonces la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, nuestra predecesora ALALC.

A la par de esa concepción similar del desarrollo, comenzaba también a generalizarse la percepción acerca de los desequilibrios que se iban haciendo evidentes. En torno a la distribución entre las Partes Contratantes de los beneficios y costos derivados de los avances que se experimentaban en la liberalización del comercio en la región.

Ambos elementos sientan las bases para una convergencia que originalmente convoca a cinco de los países de la Asociación, los cuales comparten, de una u otra forma, un mismo origen histórico que les asigna rasgos culturales comunes. Son, asimismo, países que poseen una realidad geográfica común y que comparten, en general, una cuenca marítima que se constituye, a pesar de todo, en factores si no de unidad, sí de visión conjunta. Adicionalmente, estos cinco países a los cuales se les añade posteriormente uno más, conforman de hecho dos ejes comerciales complementarios, uno al norte de la línea ecuatorial y el otro al sur, en los cuales confluyen una profunda vocación energética, minera y agropecuaria con la intención de avanzar hacia un intenso y extenso proceso de industrialización, pero que para fines de la década de los años 60, apenas si podía calificarse, promedialmente, como de incipiente.

A pesar de mantenerse latentes hipótesis de conflictos, la amalgama de estas características históricas, geográficas, culturales, económicas y sociales conjugadas con la voluntad política de los gobiernos permiten vislumbrar la posibilidad de establecer los fundamentos de, por lo menos, un destino común en materia de integración económica. Y así fue.

En mayo de 1969 emerge en el escenario internacional, el Acuerdo de Cartagena suscrito por cinco de los seis países que originalmente lo negocian, lo cual explica que no fuese posible la conformación simultánea de los dos ejes comerciales previstos.

El Acuerdo, en su concepción original, comporta en sí mismo un estilo de desarrollo que, en términos de integración, pauta una diferencia sustancial frente a la ALALC al postular, desde sus inicios, la conformación de una Unión Aduanera que al combinarse con la programación del sector industrial la armonización de políticas y el sistema institucional que se diseña pretende perfilar una imagen de mercado común con acentuados ribetes de unión económica. De esta forma, el entonces conocido como Pacto o Grupo Andino se constituye en el modelo teórico de integración más perfecto y profundo conocido hasta la época en Latinoamérica.

Adicionalmente, el acuerdo se constituye en el punto de partida de una nueva pauta para el desarrollo futuro de la integración en la región latinoamericana: la subregionalización del proceso. Concepto éste que no irrumpe de facto en el escenario, sino que es acogido, en su momento, con toda la formalidad que correspondía tanto por la Conferencia de las Partes Contratantes como por el Comité Ejecutivo Permanente, entonces órganos políticos de la Asociación.

Esta primera pauta de la subregionalización del proceso de integración regional que se verifica con el acuerdo entre los países andinos y que es acompañada por algunos acuerdos bilaterales suscritos entre países del Cono Sur del continente, marcan en 1979 la amplitud del radio en que deberá abrirse el compás un año después, para la reformulación de la ALALC y dar paso, así, a la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI.

Las mayores novedades de entonces son la eliminación de la Cláusula de la Nación Más Favorecida y la incorporación de los acuerdos de alcance parcial como reflejo esencial de la flexibilidad y multiplicidad que caracterizan al nuevo Tratado de Montevideo y que permiten su perfecta compatibilidad tanto con el proceso andino de integración como con los acuerdos prevalecientes en ese momento entre los países del Sur.

Diez años después, cuando se actualiza y reformula el Acuerdo de Cartagena a través del Protocolo de Quito de 1987 y los Presidentes de los países andinos suscriben el Acta de Galápagos en diciembre de 1989 que comprendía el diseño estratégico para la orientación del Grupo Andino que entre otros aspectos, postulaba mejorar su inserción en el contexto internacional y fortalecer la unidad latinoamericana.

Esta nueva pauta del renovado proceso andino en el ámbito de la integración regional coincide también con el surgimiento de los acuerdos entre Argentina y Brasil, génesis de lo que posteriormente sería el Mercado Común del Sur. Ambos acuerdos conjuntamente con los suscritos a lo largo de esta década que ya comienza a despedirse por Chile y México entre sí y entre cada uno de ellos con varios de los demás países o agrupaciones de países de la región, y aún del hemisferio, complementan el escenario integracionista que hoy vivimos.

Es cierto que diversos factores, muchos de ellos ajenos a nuestros proyectos de integración, están atentando en contra de los ritmos que nos hemos impuesto para profundizarlos y consolidarlos. pero la alteración de esos ritmos no tienen por qué implicar, necesariamente, parálisis ni mucho menos retrocesos indeseables. Por el contrario, las propias fuerzas que dimanar de las coincidencias en materias políticas y económicas que hoy imperan en nuestra región, son las mejores garantes de la “seguridad integracionista” que hoy proyecta América Latina hacia el mundo.

Y esa proyección deberá estar mas que presente, ser un factor habilitante para que América Latina sea el terreno propicio de la confluencia de los esfuerzos para participar articulados en los desafíos que impondrán el próximo lanzamiento de la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, los resultados esperados del inmediato encuentro con la Unión Europea y las ineludibles negociaciones para la conformación del Area de Libre Comercio de las Américas.

Señor Presidente, señores Representantes, hemos tratado de resaltar la conmemoración de cada década de existencia del proceso andino de integración que en gran medida coincide siempre con hitos de nuestro proyecto a escala regional. Tal vez la conmemoración actual adquiera una mayor trascendencia, en especial, porque nunca como ahora estuvo tan cercana la posibilidad de ver cristalizar ese gran sueño de quien fuese el Libertador de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y fundador de Bolivia: “Para nosotros la patria es América”.

Muchas gracias.

Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

A continuación ofreceremos la palabra a la Secretaría General para dar lectura a un mensaje especial enviado por el Secretario General de la Comunidad Andina, Embajador Sebastián Alegrett.

SECRETARIA (Sofía Camacho). Dice así: "Lima 14 de mayo de 1999. Señor Embajador Augusto Bermúdez, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI; señor Embajador Juan Francisco Rojas Penso, Secretario General de la ALADI; señores Representantes Permanentes ante la ALADI; señoras y señores:

Con sincera emoción he recibido la carta del Embajador Manuel José Cárdenas, Representante Permanente de Colombia y coordinador andino en la ALADI, en la que nos informa de las actividades conmemorativas que realizará el Comité de Representantes de la Asociación con ocasión del XXX Aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena. Nada más apropiado pues el Tratado de Montevideo nos hermana en el origen y en el fin último de nuestra Comunidad Andina, que no es otro que el de ser eficaz instrumento de la integración latinoamericana.

Esta solemne celebración es una feliz iniciativa que aquilata el esfuerzo de cohesión realizado por los países andinos, fundado en realidades geográficas, en la herencia común y en la afirmación de su identidad, así como en las necesidades compartidas de impulsar nuestro desarrollo económico y social. Buscamos ciertamente alcanzar un mayor peso y presencia en los escenarios regionales, hemisféricos y mundiales, pero siempre en concordancia con nuestra indeclinable vocación latinoamericana.

La Comunidad Andina cuenta hoy con una zona de libre comercio en la cual se intercambian más de cinco mil millones de dólares de bienes. Esto ha sido posible por el dinamismo empresarial y por el desarrollo de un marco jurídico propio. Avanzamos hacia el perfeccionamiento de nuestra unión aduanera, que actualmente rige para la mayor parte de nuestro comercio exterior y contamos con disciplinas comunes repartidas en un amplio espectro que incluye el comercio de bienes y servicios y de garantías sobre la inversión, que confieren al mercado andino características de solidez y seguridad en constante afianzamiento.

El avance del proceso de integración se ha afirmado también en un sólido marco institucional. En lo económico y financiero, el establecimiento pionero de la Corporación Andina de Fomento fue seguido de la creación del actual Fondo Latinoamericano de Reservas.

En lo jurídico se instituyó el Tribunal de Justicia con sede en Quito y en lo político el Parlamento Andino con sede en Santafé de Bogotá. Bajo estructuras modernas existen las instancias consultivas laboral y empresarial y se creó la Universidad Andina Simón Bolívar.

La transformación del Grupo Andino en una Comunidad de Naciones, dada por el Protocolo de Trujillo, ha contribuido a completar el frente institucional y a elevar el grado de compromiso político de los países miembros en el desarrollo y la amplitud de nuestro proceso de integrador.

Como producto principal de esta transformación se institucionalizaron el Consejo Presidencial Andino, integrado por los Jefes de Estado de los cinco Países Miembros y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Este último, con la Comisión de la Comunidad Andina, son órganos que formulan políticas y deciden sobre normas jurídicas de aplicación directa e inmediata en los cinco Países Miembros.

La Secretaría General, como órgano ejecutivo de la Comunidad Andina, es un ente supranacional que actúa sólo conforme a los intereses de la subregión. Tiene un pliego de responsabilidades que van desde emitir dictámenes y resoluciones vinculantes, proponer proyectos de decisión al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión, velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico andino y prestar asistencia técnica a los Países Miembros.

El futuro de la integración se encuentra frente a retos de grandes dimensiones que deberá encarar en el nuevo milenio. El primero de ellos es la constitución de un Mercado Común lo que debería asegurar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. La circulación de bienes es ya una realidad y el año pasado se adoptó una Decisión para la liberación del comercio de servicios que determina su perfeccionamiento para el año 2005.

Sobre la integración de los factores de producción destacan esfuerzos sustantivos que merecen ser comentados. El Consejo Asesor de Ministros de Finanzas, Presidentes de Bancos Centrales y Responsables de Planeación viene desarrollando una importante agenda sobre la armonización de políticas macroeconómicas. En cuanto a la circulación de personas, el Acta de Guayaquil estableció los primeros elementos de coordinación comunitaria para avanzar en un programa que propicie la facilitación del tránsito de personas en una primera fase y consolide la libre circulación en un futuro previsible.

Se espera que la próxima Cumbre de Cartagena culmine con la fijación de los plazos para alcanzar el Mercado Común, la aprobación de una Agenda Social y con la adopción de una política exterior común de los Países Miembros como resultado de los ingentes esfuerzos realizados por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores por conseguir este propósito.

En el desarrollo de nuestras relaciones externas, se destaca la vocería única que ejercen los países andinos en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas y su coordinación en las negociaciones con el MERCOSUR. La complejidad de las negociaciones con el Mercado Común del Sur ha ido cambiando en las últimas semanas, cuando Brasil ofreció negociar individualmente con la Comunidad Andina. A la par de nuestra aceptación, hemos expresado a Argentina, Uruguay y Paraguay nuestro interés en avanzar también en las negociaciones con estos países, con la intención de conformar finalmente un espacio de integración sudamericano que además de reunir a ambas Comunidades, cuente con la participación de Chile.

También es importante destacar el compromiso de la Comunidad Andina para alcanzar un sistema económico mundial abierto al comercio y a la inversión. Los países andinos, en su carácter de miembros de la OMC, aspiran a participar activa y coordinadamente en las futuras negociaciones multilaterales de la Ronda del Milenio.

En este recuento apretado, es necesario remarcar la intención de activar una agenda social, que además incorpore elementos que profundicen la participación ciudadana con el objeto de hacer una integración eficiente pero también humana y con una mayor cohesión social. Nuestro proceso debe y tiene que ser integral y abarcar todos los órdenes de la vida colectiva.

La conmemoración de estos Treinta Años debe servir para reiterar nuestra convicción sobre la razón de ser de nuestra integración y su compatibilidad con la construcción de otros espacios económicos ampliados que prioricen la dimensión latinoamericana. También debe servir para acrecentar nuestro compromiso con la consecución de un orden económico con justicia social que auspice la preservación de los sistemas democráticos, la seguridad y el desarrollo humano y el progreso permanente en los niveles de la calidad de la vida de nuestros ciudadanos.

Deseo aprovechar la ocasión para reiterarles mi agradecimiento por esta oportunidad para dirigirme a tan distinguido Comité de Representantes Permanentes con quienes comparto los sueños y los desvelos de la noble, a veces dura, pero siempre entusiasta causa de la integración latinoamericana.

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Representantes Permanentes, señoras y señores, les ruego acepten el testimonio de mi mayor consideración. (Firmado): Sebastián Alegrett. Secretario General de la Comunidad Andina”.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

A continuación nos es grato ofrecer la palabra al Embajador Cárdenas, en nombre de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Señor Presidente del Comité de Representantes; señor Subsecretario de Economía de la República Oriental del Uruguay; señores Representantes; señor Secretario General; señores Secretarios Generales Adjuntos; señores Observadores; señores Representantes del Cuerpo Diplomático; señoras y señores:

El 16 de agosto de 1966, como lo acaba de recordar el señor Presidente del Comité de Representantes, por iniciativa de los Presidentes de Chile y de Colombia, Eduardo Frei Montalva y Carlos Lleras Restrepo, se suscribió la Declaración de Bogotá, que dio origen a la firma, el 26 de marzo de 1969, al Acuerdo de Cartagena, instrumento fundacional de la Comunidad Andina. El Acuerdo fue suscrito por Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Posteriormente en 1973 adhirió Venezuela y en 1976 se retiró Chile, país con el cual los países andinos mantienen una estrecha relación y aspiran a profundizarla en el futuro, como también con el resto de los países latinoamericanos.

Se conmemora por lo tanto en este mes el Trigésimo Aniversario de la Comunidad Andina y existen fundadas razones para celebrar este acontecimiento ya que en estos años el proceso de integración subregional ha venido consolidándose, profundizándose y ampliándose. Esta bien que una de esas celebraciones se haga en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración ya que es el propio artículo 1 del Acuerdo de Cartagena en donde se establece que tiene por objeto la participación de los Países Miembros en el proceso de integración subregional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

América Latina a lo largo de su vida independiente ha tenido que definir y luego redefinir su relación con el mundo, su incorporación o exclusión de los procesos más avanzados de la época. Así fue desde un comienzo y así vuelve a ocurrir hoy. En los próximos años la región deberá hacerle frente al reto de integrarse a la economía global basada en el conocimiento y en la sociedad de información, teniendo en cuenta, como lo sostiene Ricardo Díez, Presidente del Club de Roma, que ella cambiará nuestras vidas. Por eso me ha parecido oportuno hacer algunas reflexiones sobre el presente y el futuro de la integración andina en el contexto latinoamericano y global con miras al siglo XXI.

Si examinamos el presente tenemos que reconocer que no ha sido fácil a la región insertarse en el mundo. Particularmente desde el periodo que va desde la postguerra hasta el inicio de la “década perdida” de los ochenta la región cambió dramáticamente. De un “modelo cerrado” de desarrollo de carácter defensivo, se pasó un “modelo abierto”, basado en reformas económicas orientadas hacia el mercado. Los procesos de integración nacieron durante este periodo y han seguido muy de cerca la misma evolución y resultados. De un proceso de integración único, que solo buscaba la integración de la región, se pasó a varios procesos de geometría variable orientados a insertar a la región en el sistema económico internacional. Lo que se ha buscado en estos últimos años es que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional y que las complementan a través de diferentes foros dinámicos y flexibles que busquen la convergencia.

La integración, dentro del modelo abierto, ha conocido en los últimos años una dinámica sin precedentes con relación a los años anteriores y el mejor ejemplo de ello es la Comunidad Andina, la cual constituye hoy, por varios aspectos, el proceso de integración más avanzado de la región.

A lo largo de tres décadas se han cumplido los objetivos previstos en el Acuerdo de Cartagena y en los Protocolos Modificatorios del mismo, según la relación que hacía el señor Secretario General de la Comunidad Andina, Embajador Sebastián Alegrett y que no voy a repetir acá pero que ha permitido en estos años la liberación del comercio de bienes y de servicios, la mejora de las oportunidades de inversión, el perfeccionamiento y relacionamiento externo en forma conjunta, la conducción del proceso por instancias políticas, un sistema sofisticado desde el punto de vista institucional y un orden jurídico supranacional.

El futuro de la integración andina debe examinarse en relación con su consolidación interna y a su proyección externa, ya que los logros alcanzados permiten avanzar en la profundización y ampliación del proceso.

En este sentido los Presidentes reunidos en Cartagena de Indias los días 26 y 27 del presente mes, en la XI Cumbre Presidencial, no se limitarán a celebrar los treinta años de suscripción del Acuerdo de Cartagena sino que tomarán importantes decisiones para profundizar la integración económica y para avanzar hacia la integración política y socio-cultural de la Comunidad a los cuales también hacía referencia el Embajador Alegrett, fundamentalmente para avanzar hacia el mercado común que permita crear un mercado único para tener una política externa común basada en los tres aspectos fundamentales que la componen: políticos, económicos, comerciales y socio-culturales y para establecer una agenda de carácter social.

La Comunidad Andina esta viviendo por lo tanto en la actualidad un nuevo momento de relanzamiento del proceso integrador que, como ya se ha señalado, tiene sus orígenes en el impulso político y comercial de principios de la presente década, que se complementa con las reformas institucionales y programáticas de los Protocolos de Trujillo y Sucre y que se proyecta con una dimensión política, económica y social. A ello hay que agregar el Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú, la expansión del comercio subregional y con el resto del mundo, así como el significativo incremento de la inversión extranjera.

Sin embargo todas estas realizaciones, este conjunto de logros cuantitativos y cualitativos, no nos deben hacer pensar que la tarea esta cumplida. Como lo anotaba recientemente en París José Joaquín Brunner, en un interesante documento que presentó a la Asamblea de BID sobre “América Latina al encuentro del siglo XXI”, el fin del siglo coincide con el fin de una época. Al aproximarnos al siglo XXI el capitalismo avanzado experimenta una revolución semejante o mayor a la revolución industrial. Esta dando paso a un nuevo tipo de organización social – de trabajo, de intercambios, de forma de vida y de poder, que se ha dado en llamar una sociedad global de redes, sustentado por una economía con base en la utilización del conocimiento.

La distancia que siempre ha separado a América Latina de los movimientos más avanzados a nivel global llevó a Carlos Fuentes a exclamar hace algunos años que nos encontramos en la cola de la modernidad. La región ha progresado en este siglo pero los avances no han sido plenamente satisfactorios: “Mientras nuestra región representa el 8% de la población mundial, su participación en varios indicadores de capacidad e inversiones estratégicas, en cambio es decreciente. Producimos alrededor del 6% de la PIB mundial – solo un poco más que Francia y menos que Alemania -; gastamos un 5.5% del total de la población media mundial; participamos con menos del 5% de las exportaciones globales; tenemos menos del 4% de los ingenieros y científicos trabajando en las labores de investigación y desarrollo; nuestras exportaciones de manufacturas llegan a menos del 3% mundial, nuestra participación en el mercado global de tecnologías de información es solo un 2%, nuestros autores científicos contribuyen apenas con el 2% de las publicaciones registradas a nivel mundial, tenemos apenas un 1% de los hosts de Internet y las patentes industriales registradas por latinoamericanos en Estados Unidos llegan apenas al 2%”.

Al ingresar al siglo XXI la región debe afrontar dos grandes desafíos: Avanzar aceleradamente en el camino del crecimiento económico, asegurando la cohesión social y, al mismo tiempo, incorporarse dinámicamente a la nueva economía basada en conocimientos. Hay quienes piensan que es necesario resolver primero los problemas de crecimiento y cohesión social, para atender a las peticiones ciudadanas, y dejar para un el largo plazo, un larguísimo plazo, la incorporación a la sociedad del conocimiento. Sin embargo si aceptamos que el mundo esta cambiando aceleradamente hacia una nueva estructuración global, sería un error fatal dejar este tema pendiente. Sería como luchar contra el pasado que aún no nos hemos superado - subdesarrollo, pobreza, marginalidad social - mientras el futuro se aleja cada vez más rápido del horizonte. De ahí que no queda duda de que estos retos deban afrontarse simultáneamente.

Para tomar conciencia de cómo la revolución digital se está convirtiendo a través de la red en la base de la creación de la riqueza es oportuno recordar, como lo sostiene Juan Luis Cebrián en un informe al Club de Roma, que ella en la primera década del siglo XXI traerá cambios y grandes transformaciones en la economía, el comercio, la industria, la política, el entretenimiento, la sociedad y la situación geopolítica.

De acuerdo con ello, sostiene Cebrián, el mundo desarrollado está dejando de ser una economía industrial basada en el acero, en los automóviles, en las carreteras, para convertirse en una economía digital, construida a partir de silicio, computadoras y redes. De igual manera en la vieja economía, la información, las comunicaciones y las transacciones eran físicas, representadas por dinero, cheques, facturas, conocimientos de embarque, informes, reuniones cara a cara, para citar algunos ejemplos. En la nueva economía, de forma creciente, la información en todas sus formas, las transacciones y las comunicaciones humanas se vuelven digitales, reducidas a bytes almacenadas en computadoras que se mueven a velocidad de la luz a través de redes que en su conjunto constituyen lo que se ha dado en llamar la red.

A medida que el comercio se traslada a la red todo el concepto de empresa cambia. Las grandes compañías están dejando de ser organizaciones jerarquizadas para convertirse en organizaciones interconectadas. Los mercados se están volviendo electrónicos. Se está cambiando la forma de crear, comercializar y distribuir bienes y servicios. Se trata, sin más ni menos, de la primera transformación fundamental sobre la forma como se hacen los negocios desde hace más de un siglo.

A la luz de estos antecedentes resulta evidente que América Latina necesita hacer un formidable esfuerzo para ponerse al día y redefinir nuevamente sus relaciones entre sí y con el mundo. Naturalmente que esos esfuerzos deberán realizarse en primer lugar a nivel nacional para dar una nueva orientación a los planes de desarrollo con el fin de poner un énfasis especial en enseñar a la población a adquirir, aplicar y usar el conocimiento, pero por la magnitud de los mismos, por su importancia, ellos deberían también formar parte de una acción conjunta que realizara toda la región a través de los procesos de integración. Ello se hace tanto más evidente si se tiene en cuenta, de acuerdo con el análisis realizado, que la integración va a tener que pasar por una tercera etapa. Si en la vieja economía pasamos de un modelo cerrado de integración a un modelo abierto, en la nueva economía será necesario pasar a un modelo de integración basado en la economía digital, del conocimiento y de la información. Dentro de esta nueva realidad la integración tradicional que buscaba la creación de zonas de libre comercio, uniones aduaneras, uniones económicas, en integración física y en manipuleo físico y documental de los bienes, servicios y capitales, tendrá necesaria e inevitablemente una nueva dimensión económica, comercial, jurídica, empresarial y laboral.

Este es el gran reto de la integración latinoamericana y debería ser uno de los motivos principales de reflexión al celebrar los XXX años de la suscripción del Acuerdo de Cartagena.

La ALADI, conjuntamente con la Comunidad Andina y MERCOSUR, debería preparar un Libro Blanco sobre las opciones estratégicas existentes que permitiera señalar los caminos a seguir. Sin embargo debemos tener claro que no es algo que debemos simplemente predecir sino alcanzar en forma deliberada y consiente para el bien común de nuestros pueblos, porque como lo decía Gabriel García Márquez en un mensaje dirigido a la juventud: “ No esperen nada del siglo XXI porque es el siglo XXI el que los espera a ustedes. Un siglo que no viene hecho de fábrica sino listo para ser forjado por ustedes a nuestra imagen y semejanza, y que solo será glorioso y nuestro como ustedes sean capaces de imaginarlo.”

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. A continuación, y para clausurar esta sesión extraordinaria, me es grato ofrecer la palabra al Subsecretario de Economía del Uruguay, don Juan Alberto Moreira.

SUBSECRETARIO DE ECONOMIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (Juan Alberto Moreira). Muchas gracias, señor Presidente.

Y antes que nada, ¡buenos días! porque creo que este tipo de conmemoración así lo presagia.

Señor Presidente del Comité de Representantes, Señores Representantes Permanentes y miembros de las Representaciones, Señor Secretario General y Secretarios Adjuntos, Señores Representantes de los Países y Organismos Observadores, Señores y Señoras.

Constituye para mi un altísimo honor hacer uso de la palabra en este Acto de Clausura de la Conmemoración, por parte de la ALADI, del Trigésimo Aniversario de la Suscripción del Acuerdo de Cartagena. Asimismo, por razones obvias quiero dejar sentado que por la especialización me va ser muy difícil mantener el nivel técnico de las exposiciones de quienes me han precedido en esta tribuna.

La agrupación subregional que nació el 26 de mayo de 1969, con la cobertura política y jurídica de la Declaración de Presidentes de América de 1967, y de Resoluciones del Consejo de Ministros y de la Conferencia de la ALALC, no solo respondía a profundos lazos geográficos e históricos comunes, sino que se basaba en una concepción muy definida de la idea de integración. En efecto, a pocos años de iniciado el avance hacia la Zona de Libre Comercio acordada en Montevideo en 1960, se comenzaron a notar efectos no deseados de las desgravaciones arancelarias contenidas en las Listas Nacionales. Frente a esa situación, países medianos, varios de ellos deficitarios crónicos en la Región, y países de menor grado de desarrollo económico relativo, intentaron recurrir a la aplicación del principio de reciprocidad, a fin de corregir los desequilibrios que se provocaban. La rigidez de la cláusula de la nación más favorecida que la hacía, en los hechos, primar sobre el principio de reciprocidad y la existencia de criterios diversos en la interpretación de la normativa que consagraba este principio, impidió la aplicación más integral y menos comercialista de la letra del Tratado. Los gestores intelectuales del Acuerdo de Cartagena, atendiendo a los diferentes grados de desarrollo económico y procurando lograr una justa distribución de costos y beneficios del proceso, crearon un marco jurídico con enfoques más profundos y más equitativos, habida cuenta el momento en que se vivía en materia de integración, para las relaciones comerciales dentro del proceso, basado en criterios de desgravación programada, de elaboración de un Arancel Externo Común y de planificación industrial a nivel regional. Institucionalmente, la creación de un órgano técnico, como la Junta, con gran influencia por su posición institucional y por el buen criterio con que en todo momento, los Gobiernos eligieron sus integrantes, permitió que el órgano político siempre tuviera un apoyo técnico excelente. Así a vía de ejemplo ex-integrantes de la Junta formaron parte de este Comité de Representantes, y constituyen un ejemplo presente, vívido y válido, de la capacidad de quienes integraron dicho órgano.

La declaración de compatibilidad con las normas y principios del Tratado de Montevideo de 1960, efectuada mediante Resolución, aprobada por aclamación, en el seno del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, permitió obviar las dificultades que creaba la Cláusula de la Nación Más Favorecida, y dio nacimiento jurídico, dentro de la Asociación, al nuevo organismo, que fue denominado, con acierto, como el hijo dilecto del Tratado de Montevideo.

Hoy somos testigos de los logros que ha alcanzado aquella acción inicial. Se ha avanzado hacia el fin perseguido, no sin dificultades, no sin dolores. Como todo proceso de crecimiento. Así se retiró Chile del Acuerdo. Se incorporó Venezuela, definiendo así la integración actual del Grupo. Años después, se suscribió el Protocolo de Quito, adecuando los instrumentos operativos del sistema a una realidad muy distinta a la que se vivía en Latinoamérica en 1969. Se entendió, con acierto, que se debía de enfrentar esta situación con una nueva estructura. Las dificultades que planteaba la década de los ochenta: deuda externa, políticas de ajuste, procesos de apertura, caída de los precios de los productos básicos en el mercado internacional, marcaban un perfil muy diferente al de los inicios, y respecto del cual se apreció, la clara necesidad de efectuar una adecuación de los medios instrumentales.

Y luego, a partir de Galápagos, las sucesivas manifestaciones de voluntad de los Presidentes de los Países Miembros, han ido pautando los impulsos políticos necesarios para la marcha del proceso, fijando los términos de referencia con que se ha de enfrentar la llegada del nuevo milenio.

Mediante la suscripción del Protocolo de Trujillo que ajustó a la estructura institucional del Agrupamiento a la operativa adoptada en Quito.

Debo señalar con admiración que todo este trayecto ha sido recorrido con una constante que a mi juicio a sido uno de los motivos del éxito de la CAN: es decir, un profundo espíritu societario y la firme voluntad de avanzar en su integración que han demostrado todos sus miembros.

Mi Gobierno, a través de mi persona, ha querido asociarse a esta Conmemoración, que celebra estos treinta años de trabajo conjunto que han realizado los países andinos, y a la vez, rendir un homenaje de justicia a todos aquellos que han participado, en todas las épocas, y de distintas formas, en los órganos comunitarios.

Finalmente, quiero manifestar la esperanza de que puedan superarse las dificultades planteadas en la negociación MERCOSUR-CAN, a fin de lograr una Zona de Libre Comercio, que permita que América Latina, sobre esa base y la de los denominados Acuerdos de Nueva Generación, pueda alcanzar, dentro de plazos razonables, la aspiración manifestada por quienes han colaborado con el proceso de integración desde el Comité Preparatorio hasta hoy, es decir, de conseguir la formulación efectiva del Mercado Común Latinoamericano como también así lo han manifestado quienes me precedieron en la palabra.

Por lo demás, muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Subsecretario.

Al clausurarse esta sesión extraordinaria y dar por cerrado este acto, nos permitimos invitar a los concurrentes a un brindis de honor.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

---